



Circular 26/2023, de 14 de abril

SERVICIOS MÍNIMOS CON MOTIVO DE LA HUELGA GENERAL ESTATAL PARA EL PERSONAL DE LOS CUERPOS GENERALES Y ESPECIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Como todos sabéis, recién finalizada la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia, se ha convocado, a nivel nacional, huelga del personal de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia.

Desde que se tuvo conocimiento de esta inminente convocatoria, la Abogacía institucional y nuestro Colegio no ha sido una excepción, ha realizado gestiones y mostrado su preocupación respecto a la incidencia que esta nueva huelga pueda tener en nuestro funcionamiento diario.

A este respecto, informaros que hemos tenido oportunidad de trasladar la incomodidad y contrariedad de la Abogacía a diversas instancias, pues la convocatoria de esta huelga viene nuevamente a paralizar un servicio público tan esencial como es la Justicia, servicio éste que es claro ejemplo de la desatención y desidia que le dispensan los poderes públicos de forma crónica.

La Junta de Gobierno sigue estudiando, en beneficio para los ciudadanos sometidos a procesos judiciales, posibles fórmulas para poder paliar los efectos de esta segunda paralización de los tribunales, si bien es muy difícil conseguir actuaciones eficaces.

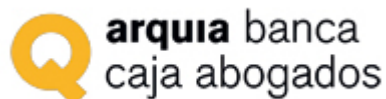
En cualquier caso, os adjuntamos, por su evidente interés, para vuestro conocimiento, los siguientes documentos:

- [ORDEN PRI/432/2023](#) de 12 de abril, publicada en el BOA de hoy, por la que se determinan los servicios públicos esenciales y mínimos que deberán mantenerse en la Administración de Justicia, por el personal funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de dicha Administración dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la huelga que dará comienzo el 17 de abril de 2023.

- [Acuerdo](#) de fecha de hoy de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano por la que se designan funcionarios del cuerpo de Auxilio Judicial para prestar Servicios Mínimos en los Juzgados de 1ª Instancia, Mercantil, Instrucción, Penal, Contencioso Administrativo, Social y Menores de Zaragoza.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente

en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)